

MC/INF/262

**Original: inglés
13 de octubre de 2003**

OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**NOTA SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA OIM:
REALIDADES MIGRATORIAS ACTUALES Y FUTURAS,
Y FUNCIÓN DE LA OIM**

**NOTA SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA OIM:
REALIDADES MIGRATORIAS ACTUALES Y FUTURAS,
Y FUNCIÓN DE LA OIM***

I. Introducción

1. La migración es una cuestión de gran interés para gobiernos, comunidades e individuos en todo el mundo. Si bien antiguamente se encaraban los diversos aspectos de la migración por separado, y especialmente a nivel nacional, la situación ha evolucionado y hace que ahora sean necesarias nuevas perspectivas globales más cooperativas y de alcance nacional, regional y global.

2. En 1951 se creó una organización internacional – conocida ahora como Organización Internacional para las Migraciones – para prestar asistencia a los Estados a encarar los desafíos que planteaba la migración en esa época. A lo largo de los años, los Estados Miembros de la OIM han actualizado no sólo el nombre de la Organización sino también su mandato a medida que las circunstancias y necesidades iban evolucionando. Por su parte la Administración de la OIM no ha cesado en su empeño por analizar los acontecimientos que permiten que la Organización mantenga su pertinencia de cara a las circunstancias migratorias globales y a su capacidad de ayudar a los Estados y migrantes a hacer frente a los desafíos migratorios actuales y futuros.

3. El último balance oficial sobre las prioridades de la OIM data de 1995 y figura en el documento MC/1842: “Planificación Estratégica de la OIM: hacia el siglo XXI” (Anexo I). Los Estados Miembros lo aprobaron en virtud de la Resolución del Consejo N° 923 (LXXI) de noviembre de 1995 sobre “Futuras actividades de la OIM” (Anexo II).

4. En la Octogésima cuarta reunión del Consejo celebrada en diciembre de 2002, los Estados Miembros manifestaron interés en debatir un nuevo documento de estrategia sobre cómo la Administración ve la evolución de la OIM, especialmente ahora que se considera cómo la OIM podría ajustarse al sistema internacional. (El informe preliminar preparado por la Administración sobre la relación entre la OIM y las Naciones Unidas figura en el documento WG/IOM-UN/1).

5. Esta nota, basada en el documento de 1995 antes mencionado, tiene por objeto presentar el análisis de la Administración en cuanto a las realidades migratorias actuales y futuras, y a cómo la Organización puede seguir sirviendo a la comunidad internacional, manteniendo su nombre y su reputación como La Organización Internacional para las Migraciones.

* Este documento fue distribuido por primera vez el 11 de junio de 2003.

II. Punto de partida

6. La Constitución de la OIM establece que los **objetivos y las funciones** de la Organización serán:

- a) concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de migración ordenada;
- b) ocuparse del traslado organizado de los refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios internacionales de migración respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometen a acoger a dichas personas;
- c) prestar, a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, servicios de migración en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación, actividades que faciliten la acogida y la integración, asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que se halle de acuerdo con los objetivos de la Organización;
- d) prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, para la migración de retorno voluntaria, incluida la repatriación voluntaria;
- e) poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de desarrollar soluciones prácticas.

He ahí el mandato de la Organización que rige su labor.

7. Cuando el Consejo hizo suyo el documento: “Planificación Estratégica de la OIM: hacia el siglo XXI”, en virtud de su Resolución N° 923 (LXXI) de noviembre de 1995 sobre “Futuras actividades de la OIM”, reafirmó que la OIM, consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad, ayuda a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomenta la comprensión de las cuestiones migratorias, alienta el desarrollo social y económico a través de la migración; y vela por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Además reconoció la perspectiva global y las direcciones amplias enunciadas en el documento, entre las cuales se señalaba específicamente que la OIM debería:

- proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional para la migración;
- prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia;
- ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional e interna;
- ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias;

- promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados;
- proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre migración;
- emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales;
- ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular; y
- trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes.

8. Los objetivos y funciones de la Organización, esbozados en la Constitución y definidos en 1995, siguen siendo válidos en 2003 y al parecer seguirán siéndolo, al menos en un futuro cercano¹. A lo largo de sus 50 años de existencia, la Organización ha cumplido con todos esos objetivos y funciones de manera cierta y en ciertas partes del mundo.

9. Lo que ha cambiado en 2003 es que la situación mundial y la capacidad de la OIM han alcanzado un nivel de madurez que permite que la Organización cumpla con todos los objetivos y funciones establecidos en los documentos antes mencionados en mayor medida y en más partes del mundo que nunca antes.

- Hoy en día la migración es un componente esencial, inevitable y potencialmente benéfico de la vida económica y social de cada país y de cada región². Es más, existe un consenso emergente de que los gobiernos pueden y deben encauzar la migración a través de la cooperación internacional y de perspectivas políticas que encaren todas las facetas de este complejo fenómeno.
- La migración, considerada por muchos como una de las cuestiones mundiales marcantes de principios del siglo XXI, ha hecho evolucionar favorablemente la visión sobre el papel que pueden desempeñar las organizaciones multilaterales en prestar asistencia a los Estados a satisfacer los nuevos desafíos y el valor añadido de su participación.
- La madurez de la OIM, tras haber conmemorado su 50 aniversario, no es simplemente una cuestión de años. En esos 50 años la OIM ha proporcionado servicios de migración que han abarcado toda una gama de actividades en constante ampliación, mejorando, adaptando y combinándolas para que correspondan a las realidades y necesidades migratorias en constante cambio. Esos servicios han sido solicitados por un creciente número de Estados y asociados, acrecentando así la presencia de la Organización en todo el planeta. Ahora bien, lo importante es que a través de los servicios prestados y de sus propias investigaciones y análisis, la OIM ha conseguido cuantiosa información y conocimientos trascendentales no sólo en cuanto al suministro efectivo de servicios sino también en

¹ Véase asimismo el documento WG/IOM-UN/1 "Relación entre la OIM y la ONU, Informe preliminar", 7 de abril de 2003, Capítulo III.

² Véase "Tendencias en la Migración Internacional" MC/INF/256 de 31 de octubre de 2002.

cuanto al desarrollo de políticas eficaces de gestión de la migración. Por consiguiente, está en condiciones idóneas para hacer las veces de foro para el intercambio de información y perspectivas políticas. También está mejor situada para promover la cooperación y coordinación en el ámbito de la migración.

III. Repaso de los cambios registrados desde 1995

10. En 1995, la OIM contaba con 96 Estados interesados (es decir, 55 Estados Miembros y 41 Estados Observadores), 1.100 miembros del personal y 70 oficinas exteriores. En mayo de 2003, cuenta con 132 Estados interesados (es decir, 98 Estados Miembros y 34 Estados Observadores), más de 3.400 miembros del personal y más de 160 oficinas exteriores, y por ello, la OIM puede decir que es verdaderamente La Organización Internacional para la Migración, con un mayor equilibrio en su membresía y en su presencia a través del mundo.

11. Sus asociaciones con otros organismos y organizaciones, con ONG y con el sector privado han aumentado considerablemente. Desde 1995, la OIM ha suscrito nuevos acuerdos oficiales, o ha actualizado y ampliado los existentes con importantes organismos y asociados clave³.

12. En 2002, el Director General lanzó una iniciativa para conformar alianzas estratégicas con organismos asociados clave cuya labor está interrelacionada con la de la OIM en importantes temas migratorios, es decir migración y desarrollo, migración facilitada, control de la migración, migración forzada, o actividades concomitantes como la salud y los derechos humanos. La OIM ha lanzado y está institucionalizando un mecanismo de consulta con las ONG, tanto en la Sede como en el terreno, a fin de fomentar la cooperación y la comprensión. También se está alentando el diálogo y cooperación con el sector privado.

13. El alcance, magnitud y calidad de los servicios y asesoramiento – tanto a nivel político como práctico – basados en su experiencia, han registrado un crecimiento exponencial.

14. En 1999 se reorganizó la OIM con miras a reforzar su capacidad de prestación de servicios en inicialmente seis, pero ahora siete, esferas clave de servicios – traslados, migración y salud, retornos voluntarios asistidos, información de masas, lucha contra la trata, cooperación técnica y migración laboral con los que la OIM intenta alentar al máximo las repercusiones de estos servicios, combinándolos, trabajando sobre las sinergias entre los mismos y en contextos regionales donde sea pertinente y viable. La importancia de: a) la aplicación de una perspectiva global de gestión de la migración a nivel nacional y b) la cooperación regional e internacional, ha sido uno de los componentes esenciales del asesoramiento que ha brindado la OIM durante muchos años, y la experiencia ha demostrado la eficacia de estas perspectivas.

³ ONU (1996), ACNUR (1997, complementado por los acuerdos sobre el Fondo de respuesta rápida para el transporte en 2002 y el Retorno voluntario asistido en 2003), OUA (ahora UA) 1998, ONUSIDA (en 1999, actualizado en 2002), OMS (1999), OSCE (2001), SECI (2001), Liga de Estados Árabes (2000), Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana AALCO (2000), OCI (2003), OPS (2003), UNIFEM (2003), SELA (2003). Para las ONG véase el documento MC/INF/253 (1.11.2002) "Asociación de la OIM con las Organizaciones no gubernamentales para encauzar la migración".

15. La demanda de actividades basadas en las competencias atinentes a este “menú esencial de servicios” no ha dejado de aumentar. El vínculo entre la migración y el desarrollo sostenible ha sido reconocido desde hace tiempo y explotado por algunos actores en algunas regiones, pero para muchos otros recién está siendo comprendido y apoyado adecuadamente. Ello incluye el papel de la diáspora y la importancia de la relación entre los países de origen y su diáspora. También está la trascendencia de la integración en la estabilidad social y seguridad, que ha adquirido particular realce tras los acontecimientos registrados en los últimos años. En todas estas esferas, la OIM ha respondido a las solicitudes de asesoramiento y servicios, adquiriendo y desarrollando su pericia. Siguiendo el rastro de los acontecimientos, la OIM también ha detectado las tendencias y ha anticipado las necesidades, ofreciendo asesoramiento y servicios para prevenir problemas y para encauzarlos con anticipación, sin limitarse a responder a los desafíos ya existentes.

16. Apuntalando todo lo que hace la OIM, está la preocupación fundamental de proteger los derechos humanos y velar por la dignidad de los migrantes.

17. Para satisfacer las necesidades específicas se crearon **unidades y programas adicionales**.

Unidad para situaciones de emergencia y posconflicto

En 1999, la OIM creó la Unidad para situaciones de emergencia y posconflicto a fin de apoyar las actividades de socorro para refugiados, personas desplazadas internamente y otros migrantes forzados. El transporte (“traslado organizado” conforme a lo estipulado en la Constitución) – incluida la inscripción, documentación y evaluación de la salud – y otros servicios en operaciones humanitarias, tanto para personas que huyen como para aquellos que desean retornar y las situaciones de posemergencia siempre han sido componentes significativos de la labor de la OIM y ello desde su fundación. No obstante, la demanda de servicios en este ámbito ha ido aumentando constantemente, particularmente desde la segunda mitad de los años noventa donde se hizo patente la necesidad de contar en todo momento con pericia y apoyo.

La participación en las actividades de respuesta humanitaria antes mencionadas han hecho que la Organización desarrolle actividades que permiten a las personas permanecer *in situ* sin tener que desplazarse y facilitan un retorno y reintegración sostenibles. Estas iniciativas de transición a menudo han ayudado a colmar la brecha entre el socorro inmediato y el desarrollo en situaciones de posemergencia. Es más, habida cuenta de la importancia que tiene la desmovilización y pronta reintegración en la vida civil de soldados desmovilizados para consolidar la paz y prevenir mayores desplazamientos de población e inestabilidad, la demanda de competencias de la OIM en estos programas de integración en la vida civil no ha dejado de aumentar.

Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones

En 2001, en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros a efectos de que la OIM desempeñe un papel preponderante en el debate político sobre migración internacional, se decidió establecer el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) para

fomentar la comprensión, el diálogo y cooperación sobre cuestiones migratorias. Tras prácticamente dos años de existencia, y a través del diálogo internacional sobre la migración y otras actividades de foro y conexas, el PPIM ha contribuido a definir más claramente los desafíos y ha fomentado un diálogo político sobre la base de una mejor comprensión común y mutua, toda una serie de cuestiones pertinentes y con una participación muy amplia de todos los interlocutores concernidos. Asimismo, el PPIM ha facilitado la producción y publicación de varios trabajos fecundos de interés para los formuladores de políticas, incluido el Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2003 y un exhaustivo estudio experto sobre “Migración y Normas Jurídicas Internacionales”, y está publicando una serie de documentos sobre cuestiones de políticas migratorias de actualidad.

Mecanismos de diálogo regional

18. Un importante elemento de la labor de la OIM, particularmente desde el establecimiento de muchos de estos mecanismos en 1996, ha sido alentar una mejor comprensión y diálogo a nivel regional, a través de mecanismos o procesos de diálogo regional. La participación de la OIM en la promoción y creación, y en el apoyo y contribución a estos mecanismos regionales hace que ahora estas entidades se extiendan virtualmente por todo el mundo. Estos mecanismos desempeñan un papel preponderante en el reforzamiento de la cooperación internacional al promover el intercambio de información y experiencias y al consolidar la confianza y asociaciones para una labor conjunta a fin de encarar las cuestiones de interés común.

19. En pocas palabras, ahora los gobiernos, organizaciones internacionales, medios de comunicación, instituciones académicas y ONG reconocen que la OIM es la principal organización de referencia en materia de información, investigación y asesoramiento en el ámbito migratorio. Hoy en día se recurre a ella como asociado nacional, regional e internacional, como proveedor de asesoramiento, investigación, análisis y servicios, y para solicitar su asistencia en la diplomacia migratoria, además como institución que fomenta y apoya los mecanismos de diálogo regional y como un promotor de las cuestiones migratorias.

IV. Mirando hacia el futuro

20. La migración afectará en mayor medida las vidas de todas las personas y gobiernos. El número de personas que se desplazan no dejará de aumentar. Los patrones de movimientos, desde ya complejos y multidireccionales, seguirán cambiando conforme cambien las circunstancias mundiales, nacionales, regionales, comunitarias y personales. Las personas intentarán emigrar a donde haya mejores perspectivas laborales y de calidad de vida.

21. La cooperación internacional sobre migración, actualmente bien encaminada, seguirá aumentando, pero no sin ciertas perturbaciones. Los países que comparten intereses comunes a lo largo de perspectivas geográficas o temáticas conformarán o instaurarán mecanismos de diálogo, y ello evolucionará junto con los intereses y alineamientos.

22. La competencia por mano de obra altamente calificada se intensificará. La demanda de mano de obra a todos los niveles competentes también aumentará. Los Estados, empresas y migrantes necesitarán mecanismos efectivos para combinar sus necesidades laborales con la oferta, y requerirán servicios de apoyo eficientes para facilitar la migración laboral.

23. Los países en desarrollo concederán mayor atención a encauzar las repercusiones económicas y sociales de la migración al tiempo que benefician de las remesas de los migrantes y las redes establecidas por su diáspora, pero también al tiempo que intentan resolver las brechas de calificaciones que han dejado los profesionales que partieron. Las repercusiones de la migración en el desarrollo también serán objeto de una creciente preocupación para los Estados, no solamente a través de sus sectores de ayuda y desarrollo, sino también a través de sus sectores comerciales.

24. Las cuestiones de pertenencia, de contar con una nacionalidad doble o múltiple, de migración circular y el alcance de la participación política de los migrantes en sus países de origen o residencia seguirán aumentando.

25. Habrá cierto grado de fricción constructiva entre la necesidad de controlar y de fomentar los movimientos por razones comerciales y empresariales. La seguridad no dejará de ser una preocupación, lo que acrecentará la necesidad de obrar en aras de una mayor identificación, verificación e integración.

26. La relación entre salud y movilidad será reconocida, con mayor frecuencia, como la clave de la salud pública en general. La movilidad no sólo afecta a la salud de las personas que se desplazan sino también la salud de las comunidades en las que permanecen, ya sea durante períodos largos o cortos, y también afecta las comunidades de origen a las que retornan. Igualmente, se valorará el papel que desempeña la salud en una integración acertada.

27. Proseguirán los movimientos de población ocasionados por la persecución, las catástrofes naturales, la inseguridad, la falta (relativa) de oportunidades económicas, la degradación lenta o rauda del medio ambiente, el aumento del nivel del mar, la escasez de agua o servicios, la atracción de poblaciones rurales hacia las zonas urbanas o cualquier combinación de ellas. Estos movimientos, particularmente cuando sean en grandes cantidades, tendrán considerables repercusiones en gobiernos y comunidades, inclusive en la sociedad, en la salud y en la seguridad. Por tanto, seguirá siendo necesario contar con medidas para estabilizar a la población, para trasladar a las poblaciones hacia regiones seguras y para el retorno. Ello también comprenderá actividades de posemergencia, como la reintegración de personas, ya se trate de refugiados, retornantes, personas desplazadas o soldados desmovilizados. Como parte de los acuerdos negociados, habrá que responder a las necesidades específicas de programas para indemnizar a las personas por pérdidas, por ejemplo de bienes.

28. A medida que la gestión de la migración sea más efectiva, se necesitará asesoramiento para facilitar el diálogo entre grupos de países vinculados temática o geográficamente. También habrá una constante y creciente necesidad de servicios en el ámbito de la migración laboral, de preparación de migrantes a través de la tramitación de documentación, de evaluación de la salud,

de orientación cultural y de cooperación técnica en todos los ámbitos de la gestión de la migración. Los vínculos entre el comercio, el trabajo y la migración, inclusive sus repercusiones en el desarrollo, deberán examinarse en mayor detalle. También será esencial el acopio y difusión de información tanto para gobiernos como migrantes, a la hora de tomar decisiones sobre cuestiones migratorias.

V. ¿Cuál ha de ser la función de la OIM en 2003 y después?

29. La OIM es la Organización que ayuda a los Estados y migrantes a maximizar los beneficios de la migración y a encarar eficazmente los desafíos que plantea la movilidad en un mundo globalizado a través del suministro de pericia, del asesoramiento político y de la prestación de servicios migratorios.

La OIM es más necesaria que nunca

30. La necesidad de la pericia migratoria, del asesoramiento político y de los servicios a migrantes y gobiernos proseguirá y aumentará, pero también evolucionará. El suministro de servicios seguirá apuntalando o siendo apuntalado por la investigación y el asesoramiento político. Con mayor frecuencia se reconocerá el valor añadido de que las instituciones multilaterales encaren las preocupaciones migratorias tanto a nivel teórico como práctico.

31. Las cuestiones y actividades relacionadas con la gestión efectiva de la migración podrían considerarse dentro de cuatro esferas clave amplias:

- migración y desarrollo,
- migración facilitada,
- control de la migración,
- migración forzada,

con una serie de actividades concomitantes atinentes a cada una de estas cuatro categorías que abarcan la cooperación técnica, la protección de los derechos, el acopio de información y la investigación, el debate y orientación políticos, la cooperación regional e internacional, las actividades de defensa y promoción, la información pública y la educación, y la salud del migrante. (Véase el Anexo III).

32. Habrá una constante necesidad de que la OIM promueva la comprensión común sobre las cuestiones migratorias a nivel nacional, regional e internacional, lo que dará lugar a una mayor cooperación y desarrollo de políticas migratorias. Ello comprenderá facilitar las conexiones entre todos los aspectos de la migración a través de los distintos ministerios e intereses y consolidar asociaciones con los interlocutores que tienen verdadero interés en las migraciones.

33. Gracias a su pericia y experiencia, la OIM seguirá fomentando su función como:

- punto de referencia para la información sobre la migración;
- proveedor de estudios y análisis de carácter político, promoviendo una mayor modernización y compatibilidad del acopio de datos, de su difusión e intercambio;
- asociado principal en materia de cooperación técnica sobre gestión de la migración;

- proveedor de un foro para el intercambio de opiniones y experiencias;
- promotor de la cooperación y la coordinación de los empeños de todos los interlocutores pertinentes en materia de migración internacional;
- conductor del diálogo político sobre migración internacional.

34. La OIM tiene el mandato, la capacidad – operativa e intelectual – y el alcance mundial gracias a sus miembros y programas para proveer liderazgo en el ámbito de la migración. Ello de diversas maneras, incluido el suministro de asesoramiento, de servicios, la diplomacia y la labor de promoción y defensa. Su credibilidad proviene de lo que hace y también, esencialmente, del apoyo y compromiso explícitos de sus Estados Miembros. Todo ello permite que la OIM pueda movilizar la atención política y fomentar una comprensión global sobre las cuestiones migratorias.

35. Para desempeñar este papel, la OIM debe seguir siendo:

- universal
- pertinente
- eficaz

36. El número de miembros no deja de aumentar a medida que los gobiernos se dan cuenta de que la migración es una cuestión importante para ellos y de que la OIM puede ofrecerles la pericia migratoria, el asesoramiento político y los servicios que necesitan. Mientras más miembros haya, mayor será el alcance de los empeños de la OIM a nivel regional, mundial y también temático.

37. La OIM seguirá trabajando con miras a ganar la confianza de los países que hasta ahora no han visto la necesidad de contar con su pericia, asesoramiento y servicios, ni con las ventajas que trae consigo ser miembro de la OIM.

38. Una mayor cobertura mundial fomentará la capacidad de la OIM de acopiar y analizar información actualizada sobre corrientes y tendencias, conferir a las estrategias y programas nacionales un alcance regional, lo que fomentará la eficacia global de los empeños de gestión de la migración, evitando simplemente, que se eludan o aplacen los problemas.

39. El suministro de asistencia migratoria pertinente permitirá que la OIM mantenga oficinas abiertas en todo el planeta y pueda responder a necesidades nuevas o cambiantes.

40. Durante sus 50 años de existencia, la OIM ha demostrado que puede adaptarse y consolidar su capacidad de respuesta a las circunstancias y necesidades cambiantes, a fin de asegurarse de que sigue ofreciendo los servicios que los Estados, migrantes y otros asociados necesitan. Ahora, la OIM tiene mayor capacidad, basada en su experiencia, en su alcance político y de investigación más amplios para prever cambios, para adaptarse y ofrecer asesoramiento y servicios que anticipen los desafíos y no se limiten sólo a responder a los mismos. La asignación de gastos a proyectos es un incentivo poderoso para seguir siendo pertinente, pero en cierta medida restringe la capacidad de la Organización de responder a necesidades en esferas donde cabe instaurar la

confianza de los donantes o sentar las bases. El Fondo 1035 ha servido para demostrar cómo el capital de simiente puede contribuir positivamente a establecer la confianza y a concienciar en cuanto a las necesidades en esferas particulares.

41. La Administración ha aprendido enormemente de los años en que tuvo que aplicar un crecimiento nominal cero y sigue firmemente consagrada a prestar servicios eficaces en función de los costos. No obstante, el crecimiento nominal cero impone serias restricciones a la capacidad de la Organización de ejercer eficazmente su mandato con un máximo de eficiencia y control. Por consiguiente seguirá siendo indispensable buscar soluciones eficaces en función de los costos de cara al crecimiento, a través de la subcontrata, la descentralización y la utilización imaginativa de la tecnología. También habrá que conceder atención al personal si se quiere seguir siendo eficiente y eficaz en función de los costos – para ello habrá que lograr un equilibrio entre las expectativas profesionales y la necesidad de llevar a la práctica proyectos, que requieren nuevos métodos y competencias o la adaptación de los mismos, al tiempo que no se pierde la experiencia clave esencial, para un desarrollo de programas sólido.

42. En conclusión, la OIM fue creada para ayudar a la comunidad internacional a hacer frente a los desafíos migratorios de los años cincuenta. Esos desafíos han cambiado drásticamente, pero la OIM ha demostrado su valor y capacidad de hacer frente a toda una serie de complejas y crecientes cuestiones que conforman los desafíos migratorios de la actualidad.

43. La migración es la razón de ser de la OIM y, por tanto, la OIM está dispuesta a seguir siendo la organización mundial líder sobre migración para la comunidad internacional en los próximos años, y a ayudar a conformar un futuro visionario y humano de la gestión migratoria para beneficio de todos.

SEPTUAGESIMA PRIMERA REUNION

MC/1842

Original: inglés

9 de mayo de 1995

PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA OIM: HACIA EL SIGLO XXI

PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA OIM: HACIA EL SIGLO XXI

I. INTRODUCCION

1. El comienzo de los años noventa trajo consigo diversas tendencias convergentes que cambiarían la semblanza y percepciones de la migración internacional que marcó la era de la posguerra. En su calidad de organismo intergubernamental, creado en 1951 para trabajar con sus asociados de la comunidad internacional con vistas a encarar los desafíos que plantea la migración, la OIM presenciaba estos cambios en todo el mundo y sus efectos en las necesidades y preocupaciones de los Estados Miembros al tiempo que consideraba las repercusiones que tendrían en su propia labor. Su mandato amplio y flexible era de por sí una importante ventaja para encauzar la migración internacional. Asimismo, la actualización de su Constitución en 1989 permitía a la Organización ayudar a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades migratorias. Ello, no obstante, en 1992, fue preciso hacer un recuento, examinar seriamente las tendencias y necesidades futuras, y definir claramente las contribuciones potenciales de un organismo intergubernamental para la migración en un entorno de circunstancias cambiantes. Como se señalara en las distintas reuniones formales o informales mantenidas con los Estados Miembros durante los dos últimos años, ello condujo a la Administración a emprender un proceso de planificación estratégica que se centraría en el cambio planificado, dentro de un nuevo contexto mundial.

2. La planificación estratégica es un proceso en marcha que atraviesa distintas etapas. Requiere en cierta medida un desprendimiento del quehacer cotidiano, un espíritu previsor y un gran realismo. En el caso de la OIM, esta planificación se ha desarrollado y perfeccionado en el transcurso de los últimos años ampliando, cada vez más, las esferas de participación. El proceso ha entrañado deliberaciones en el transcurso del tiempo y la incorporación de las necesidades y deseos de los Estados Miembros, manifestados durante las reuniones formales de los órganos rectores y también en las consultas informales. Además ha tenido en cuenta los mandatos y acciones, actuales o previstos, del sistema de las Naciones Unidas en el campo de la migración. Recientemente, en abril de 1995, el proceso trascendía a otro nivel al celebrarse una reunión global entre todos los jefes de misión de la OIM y un amplio abanico de participantes de la Sede, congregando prácticamente unas cien personas.

3. A continuación se presenta una recapitulación del fruto de los esfuerzos desplegados hasta la fecha. El propósito es presentar a los Estados Miembros de la OIM, para su reflexión y deliberación en los próximos seis meses, un plan maestro para la OIM del año 2000, basándose en los logros de los primeros cuarenta y cuatro años de labor de la Organización, en el análisis de los requisitos de una nueva era, y en la visión de lo que debería ser una organización internacional para las migraciones idónea al atravesar el umbral del nuevo siglo.

II. EL MANDATO Y LA MISION DE LA OIM

4. Obviamente, antes de empezar a examinar el contexto en el cual habrá de funcionar la OIM del año 2000, es preciso aclarar el por qué de la existencia de la Organización.

5. La Constitución establece los parámetros de la acción de la OIM al definir el mandato de la Organización, y se basa en algunos principios y preceptos fundamentales que orientan su

labor. Estos principios y preceptos pueden resumirse en grandes líneas como sigue: asegurar la realización armónica de los movimientos migratorios; reconocer el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural; comprender las causas y consecuencias de la migración y buscar soluciones prácticas; y alentar la solidaridad internacional al aportar ayuda humanitaria a las personas necesitadas, ya se trate de refugiados, personas externa o internamente desplazadas, migrantes u otras personas desarraigadas; además de conceder atención a las situaciones y necesidades específicas de los migrantes, a su dignidad y al respeto de sí mismos.

6. Durante todos estos años mucho se ha reflexionado sobre la manera de concebir un enunciado de misión conciso que refleje: el mandato de la OIM y los factores que hacen que ésta sea única; los puntos de vista de sus Miembros en cuanto a lo que debe ser y debe hacer; el compromiso de su personal; y las expectativas de sus beneficiarios. Tras haber considerado debidamente los distintos elementos antes mencionados, los participantes en la reunión global de abril de 1995 opinaron que la misión de la OIM debía resumirse de la siguiente manera:

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad

En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo;*
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;*
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y*
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.*

7. Estas son las principales características de la Organización cuyas metas y objetivos para el próximo decenio deberán definirse en el contexto de las posibles tendencias y requisitos de la acción internacional en el campo de la migración.

III. PERSPECTIVAS Y NECESIDAD DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA MIGRACION

8. En los primeros años de este decenio, los cambios políticos que se produjeron en todo el mundo tendieron a eliminar las barreras políticas. El raudo crecimiento económico en algunas partes del mundo en desarrollo estaba creando condiciones de prosperidad, mientras que otros países en desarrollo se quedaban atrás, más rezagados que nunca. Las tasas de desempleo en muchos países industrializados resultaban ser indefectiblemente elevadas, mientras que el crecimiento económico en muchos de estos países también era indefectiblemente lento. Los adelantos tecnológicos posibilitaban que la información y los individuos circularan a un costo inferior y a una velocidad superior, nunca antes imaginados. Las tendencias demográficas continuaban diferenciando un mundo en desarrollo cada vez más joven de un mundo industrializado cada vez más viejo. Los nuevos conflictos provenían del desmembramiento de algunos países y entrañaban la ruptura de otros, ello inexorablemente daría lugar a desplazamientos de personas en masa, internos u exteriores. La propagación de la degradación

del medio ambiente obligaba a más personas que nunca a desplazarse, a menudo sin que tuvieran en cuenta las fronteras, en busca de un lugar donde las condiciones reinantes asegurasen su supervivencia. Consideradas conjuntamente estas tendencias esbozaban un panorama concreto de crecientes números de migrantes potenciales, con más información (aunque no siempre mejor informados) que sus progenitores, en un mundo cuyos conceptos, definiciones, políticas y estructuras de carácter migratorio correspondían a una época anterior.

9. La migración internacional ha desempeñado un papel importante en la sociedad, contribuyendo a forjar lazos económicos, sociales y culturales entre las naciones. Pero a medida que se acerca el siglo XXI, el mundo se enfrenta a un dilema migratorio de envergadura: teniendo en cuenta las tendencias antedichas, ¿cómo restituir el respeto hacia la migración y su utilización como una fuerza positiva y constructiva para el avance económico y social, para aliviar el sufrimiento y para aprender unos de otros?

10. El encontrar soluciones a este dilema constituye uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional a medida que nos acercamos al próximo siglo, especialmente cuando desciframos los nuevos signos que dejan entrever mayores presiones migratorias en los años venideros. La población mundial se habrá duplicado en los veinticinco primeros años del próximo siglo, y gran parte de ese crecimiento provendrá del mundo en desarrollo. Es muy improbable que la creación de empleos sea proporcional a dicho crecimiento. Y es probable que la asistencia al desarrollo disminuya. Nunca antes la opinión pública tuvo actitudes tan negativas frente a los migrantes y la migración. En el preciso momento en que los gobiernos acuerdan nuevas iniciativas para ampliar el comercio mundial, los sistemas migratorios que utilizarán para desplazarse muchos de los trabajadores y especialistas concernidos están cada vez más congestionados.

11. Por ello, es apremiante que surja un nuevo entendimiento y una nueva perspectiva global de la migración que a) reconozca la interacción entre la migración y las fuerzas sociales, económicas y políticas contemporáneas y b) establezca un marco político global para incorporarlas y encararlas. A este respecto, será importante determinar dónde y bajo qué condiciones la migración puede contribuir al desarrollo económico, cultural y social, y también dónde no puede aportar dicha contribución. Al mismo tiempo, este género de cooperación internacional deberá hacer hincapié en la prevención de la migración irregular y buscar soluciones reales y duraderas a las causas originarias.

12. Este es el mensaje que la Organización ha transmitido en las reuniones de sus propios órganos rectores y en las ponencias que ha aportado al debate internacional sobre la migración. Con ello, la OIM ha intentado esbozar una perspectiva en seis puntos de lo que cabe hacer:

- revisar, consolidar o establecer políticas migratorias en los países a fin de asegurar un mayor equilibrio entre las presiones externas y las necesidades internas;
- consolidar las estructuras migratorias gubernamentales en los países de envío, acogida y tránsito, para que lleven a cabo los programas de migración nacional y participen en soluciones de cooperación internacional;
- orientar el comercio internacional, la inversión y la ayuda al desarrollo hacia los países o ciertas regiones de esos países generadores de migración, y velar por que éstos lleguen a dichos países;

- concebir programas para difundir información creíble a los migrantes potenciales sobre las oportunidades de emigración y sobre los peligros que entraña la migración irregular;
- ampliar los programas que faciliten el retorno voluntario de migrantes, incluidos aquellos cuyas competencias pueden contribuir al proceso de desarrollo; y
- respetar los derechos de los migrantes y refugiados a título individual.

13. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en El Cairo, en septiembre de 1994, por 179 gobiernos y adoptado posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene estos elementos en sus capítulos relativos a la migración interna y a la migración internacional. Por primera vez en la historia, este Programa de Acción provee un marco mundial global, integrado y equilibrado para una política migratoria, que cuenta con el amplio apoyo de la mayoría de los gobiernos del mundo.

14. Pero un Programa de Acción, no puede de por sí, producir acción concreta puesto que hace falta un agente que armonice y catalice los protagonistas, acciones y disciplinas concernidos y necesarios para que el Programa de Acción cobre vida y sea operativo. Este es un vacío fundamental que debe llenarse.

15. Cabe destacar que la OIM está en condiciones de desempeñar un papel catalítico clave a la hora de encarar y hacer frente a estas presiones y oportunidades migratorias a medida que despunta el nuevo siglo. Los planes de la OIM para asumir esa función y los vínculos necesarios con los asociados se presentan en los próximos capítulos de este plan estratégico para deliberación con los Estados Miembros.

IV. METAS Y OBJETIVOS DE LA OIM, 1995-2000

16. Para encarar estas necesidades y cumplir con su misión es preciso que la OIM cuente con la capacidad - operativa, intelectual, tecnológica y financiera - de seguir concibiendo y llevando a cabo programas pertinentes y necesarios, incluso en situaciones migratorias de emergencia; de asesorar a los gobiernos y otros asociados sobre las tendencias, cuestiones y soluciones cambiantes; y de compilar, analizar y difundir la información necesaria para alcanzar estos resultados oportuna y eficazmente. La OIM también deberá contribuir activamente a prevenir y encarar las causas originarias de la migración irregular. Además, es necesaria una ampliación del número de miembros de la Organización. Estos elementos de capacidad y de número de miembros, combinados con el apoyo y compromiso explícito de los Estados Miembros y de la Organización en su totalidad, forjarían una OIM que sea la principal organización a nivel mundial en el campo de la migración para el año 2000.

17. Con miras a alcanzar esta meta, la OIM debe cumplir con nueve importantes objetivos:

- proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a personas que requieren asistencia internacional para la migración;
- prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia;

- ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional e interna;
- ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias;
- promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados;
- proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre migración;
- emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales;
- ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular; y
- trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes.

18. A continuación se presentan algunos antecedentes sobre cada uno de estos objetivos a la luz de las actividades y experiencias pasadas de la OIM y de su posible acción futura.

Objetivo 1: proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a las personas que requieren asistencia internacional para la migración

19. En sus cuarenta y cuatro años de existencia, la OIM ha proporcionado servicios organizados a refugiados, a migrantes nacionales y a retornantes seleccionados. Hasta la fecha, más de ocho millones de personas han beneficiado de esos servicios de la OIM, que habrá que seguir perfeccionando, mejorando y ofreciendo cuando sean requeridos y solicitados. Lamentablemente, la mayoría de los migrantes del mundo, especialmente aquellos en situación irregular o ilegal, no tienen una fuente similar a quien recurrir para probar la solidez de sus planes migratorios. En la mayoría de los casos, sus planes se basan en informaciones inadecuadas o erróneas sobre las posibilidades realistas de migración y las consecuencias de un desplazamiento irregular. **Para colmar esta brecha, al mismo tiempo que continúa proporcionando servicios migratorios a los migrantes regulares, refugiados y retornantes, la OIM propone mantener su presencia en los principales países de envío y acogida para** 1) proporcionar asesoramiento e información a los posibles migrantes y servir de referencia cuando tengan que tomar decisiones; 2) proveer servicios logísticos y de apoyo, según se requiera, a los migrantes que reúnen los requisitos necesarios para migrar en el marco de programas regulares, y 3) supervisar el impacto y la eficacia de sus programas. Al hacerlo, la OIM tiene el propósito de: a) contribuir a la realización armónica de la migración, desalentando los desplazamientos irregulares y facilitando aquellos de carácter regular; b) ofrecer servicios de tramitación previos a la partida más eficaces en función de los costos gracias al volumen, la consolidación y la centralización; y c) asumir algunas de las funciones tradicionalmente relacionadas con la migración que tienen a su cargo los servicios consulares nacionales, a solicitud de los gobiernos y según sus necesidades. Habida cuenta de que la OIM cobrará a los migrantes, patrocinadores, gobiernos u organizaciones solicitantes estos servicios, es preciso que las estructuras necesarias se conviertan en estructuras de autofinanciamiento a

mediano y largo plazo, a un ritmo que dependerá de la medida en que los gobiernos de los países de envío y acogida utilicen, o fomenten la utilización, de los servicios de la OIM. Los servicios consolidados de tramitación en los países podrían resultar en economías para los gobiernos que actualmente proveen y financian por separado estos servicios en distintos lugares.

Objetivo 2: prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia

20. Desde su fundación, tras la segunda guerra mundial en Europa, la OIM ha participado en prácticamente todas las situaciones humanitarias de emergencia que implicaron el traslado de personas en gran escala. Posteriormente las situaciones de emergencia la condujeron a lugares tales como Uganda, Chile, Asia Sudoriental, Centroamérica, el Golfo Pérsico, la ex Unión Soviética, la ex Yugoslavia, Mozambique, Rwanda, Haití y Angola. Hoy, la OIM trabaja como miembro de un equipo multilateral de organizaciones que conforman la red mundial de respuesta a situaciones de emergencia bajo el liderazgo del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de las Naciones Unidas. Como parte de ese equipo, y conforme a las solicitudes de los Estados Miembros, la OIM ofrece sus servicios a poblaciones vulnerables que requieren ayuda para su evacuación, reasentamiento o retorno. Generalmente, se brinda estos servicios a migrantes desamparados, personas interna o externamente desplazadas o, en asociación con el ACNUR, a refugiados. Si bien a menudo en las etapas iniciales de una situación de emergencia los servicios son de carácter urgente y vital, pueden ser aún más pertinentes durante la difícil transición que va del socorro humanitario en situaciones de emergencia, pasando por un periodo de rehabilitación, hasta la reconstrucción y la labor en favor del desarrollo, que son de largo aliento. En los últimos años, la comunidad internacional ha recurrido con mayor frecuencia a la OIM para que preste asistencia en el retorno y la reintegración de ex combatientes o funcionarios policiales desmovilizados. **Si bien la OIM no se considera a sí misma fundamentalmente como una organización que responde a situaciones de emergencia, continuará ofreciendo asistencia en el ámbito de su experiencia a personas vulnerables que requieren la ayuda de una organización internacional para la migración.**

Objetivo 3: ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional e interna

21. Desde siempre la OIM ha mantenido una base de información limitada y ha contribuido a difundir informaciones sobre cuestiones migratorias emprendiendo por sí sola la tarea de investigar, alentando las actividades de investigación de otros, y difundiendo los resultados a las partes interesadas a través de publicaciones tales como International Migration y la Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina. En la medida de lo posible, la OIM también ha intentado responder a las necesidades particulares de información en campos como la migración y la salud o el tráfico de migrantes, donde existe un interés particular y pueden encontrarse recursos. Por ello, una de las prioridades de la OIM debe consistir en ampliar e intensificar los actuales esfuerzos, especialmente habida cuenta de que las futuras tendencias en el campo de la migración internacional, como en la mayoría de otros campos, señalan que la información será esencial: para las personas que toman la decisión trascendental de migrar; para los gobiernos que establecen políticas migratorias; para las organizaciones internacionales, regionales o no gubernamentales que conciben programas migratorios; y para los investigadores, medios de comunicación y personas que analizan o rinden informes sobre la migración. **La OIM tiene el propósito de constituirse en una autoridad en la materia sabiendo cuál es la información necesaria en el campo migratorio y cuál está disponible;**

cómo adquirir y almacenar esta información para acceder fácilmente a la misma; y cómo canalizarla o difundirla a sus múltiples receptores. Con ese fin, la OIM propone establecer un centro de intercambio de información que incluya estadísticas y material bibliográfico y, cuando sea necesario, complete la información disponible en el exterior a través de su propio trabajo de investigación y análisis.

Objetivo 4: ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias

22. Durante muchos años, la cooperación técnica ha sido un elemento esencial de los programas de la OIM en América Latina a pedido de sus Estados Miembros. Allí se ha concentrado principalmente en el desarrollo de políticas, en la revisión de las legislaciones migratorias nacionales, en la puesta en práctica de procedimientos y estructuras de migración, y en la capacitación de los funcionarios de migraciones. Tras los crecientes esfuerzos de integración económica en esa región, la OIM también ha ampliado recientemente sus actividades para armonizar las políticas y procedimientos migratorios a nivel subregional. El final de la guerra fría ha traído consigo una demanda para que la OIM provea asistencia similar en Europa Central y Oriental y en la ex Unión Soviética pasando a ser un importante elemento de los programas de la Organización. Esta también está siendo adaptada con mayor frecuencia a otras regiones, puesto que es preciso incorporar las nuevas características migratorias de los años noventa en las políticas nacionales y prácticas a nivel mundial. **La OIM considera que su función en este campo deberá consistir en alentar los esfuerzos de cooperación para intercambiar información y experiencia, forjar una mayor cooperación internacional en materia de migración y cumplir con su mandato de asegurar una realización armónica de los movimientos migratorios. Al vincular este objetivo con el anterior, a saber, ser el punto de referencia en materia de información sobre migración, la OIM intentará consolidar la capacidad de gobiernos y agrupaciones subregionales y regionales para encarar las necesidades migratorias actuales o emergentes, incluidas las situaciones de emergencia -a través de su personal y de expertos exteriores que figuran en su registro y que utilizará como consultores o a través de intercambios entre los gobiernos donde la Organización hará las veces de intermediaria.**

Objetivo 5: promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados

23. El vínculo que existe entre la migración y el desarrollo económico y social ha figurado en la Constitución de la OIM desde su fundación y, por ello, ha influido desde siempre en las actividades que la Organización lleva a cabo en cooperación con los Estados Miembros y a pedido de los mismos. Ya sea a través del suministro de migrantes permanentes que aportan consigo las competencias necesarias, o de programas de migración temporal que alientan la transferencia de conocimientos, o de programas de migración de retorno que ayudan a los países en desarrollo a recuperar sus nacionales calificados residentes en el extranjero, la OIM ha aportado una contribución programática significativa al desarrollo mediante la migración. **Ello, no obstante, habrá que reforzar los vínculos consultativos con gobiernos y otras instituciones multilaterales para adaptar la respuesta programática de la OIM a las realidades migratorias vigentes.** La importante base de información que se describe en el Objetivo 3, antes mencionado, será igualmente crucial para que la OIM pueda seguir proponiendo programas pertinentes que respondan a las metas actuales de desarrollo económico y social que se han fijado los Estados Miembros. **La OIM prestará servicios a los**

gobiernos y, a la luz de las condiciones mundiales cambiantes participará, con mayor frecuencia que en el pasado, en programas de migración laboral y otros programas de duración limitada en lugar de aquellos de carácter permanente.

Objetivo 6: proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre la migración

24. Los seminarios internacionales y regionales figuran desde hace mucho en el plan institucional de trabajo de la OIM. En los últimos años, y en particular desde la segunda mitad de los años ochenta cuando los Estados Miembros debatían las enmiendas a la Constitución y decidieron alentar la función de la OIM como foro para las deliberaciones sobre las tendencias y cuestiones migratorias, la Organización ha intentado intensificar su labor en este campo de actividad. Empero, al hacerlo ha hecho hincapié en vincular los temas escogidos y los procedimientos seguidos con aquellos que conducirán a resultados prácticos, especialmente en cuanto al potencial programático de la Organización. **En el futuro la OIM deberá contar con mejores bases de información; con vínculos más amplios con instituciones académicas y de investigación, activas en el campo de la migración; y con una sólida capacidad interna para investigar, analizar y dialogar. Al mismo tiempo, la OIM deberá desempeñar un papel preponderante y activo en el debate internacional sobre cuestiones migratorias, tanto en los foros de la OIM como en otros foros apropiados en el resto del planeta, a fin de fomentar una mayor cooperación internacional en las cuestiones de migraciones, según lo estipulado en su Constitución.**

Objetivo 7: emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales

25. Uno de los distintivos de la labor de la OIM a través de los años ha sido su capacidad de ayudar a las personas que necesitan asistencia internacional para la migración dondequiera que estén y sin tener en cuenta su situación jurídica oficial como emigrantes, refugiados, personas desplazadas, retornantes, etc. - es decir todas las categorías de personas siempre y cuando figuren específicamente en la Constitución de la OIM. Los Estados Miembros de la OIM han reconocido explícitamente desde hace mucho la necesidad de proporcionar asistencia en los países de origen así como fuera de ellos. Hoy en día, la dimensión de los desplazamientos de población que no encaja fácilmente en las definiciones y responsabilidades internacionales tradicionalmente aceptadas y que sin embargo requiere la participación internacional, constituye el principal desafío para la comunidad mundial. No hay una organización, intergubernamental o no gubernamental, que pueda responder por sí sola a la magnitud de necesidades, y por ello será preciso colaborar con quienes tienen un interés legítimo y un mandato específico en este campo. **En los últimos años, los Estados Miembros y otros asociados intergubernamentales han recurrido con mayor frecuencia a la OIM, por su experiencia en la migración de retorno, por su pericia a nivel operativo y por su mandato oficial de prestar asistencia a las personas desplazadas, a fin de asegurar el retorno y la reintegración eficaz de esas personas y otros migrantes. La OIM prevé que éste será un campo de actividad creciente en el que habrá que consolidar los vínculos interinstitucionales para sacar mayor provecho de las competencias de las distintas instituciones concernidas. También habrá que integrar la experiencia logística de la OIM en la organización de traslados de retorno en un proceso continuo que conduzca a una reintegración eficaz donde la presencia física, el conocimiento de las condiciones locales y la fuerza de las relaciones permitan que ésta sea posible y realizable.**

Objetivo 8: ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular

26. La migración irregular hoy en día es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional y un problema, por distintas razones, para la mayoría de los Estados del mundo. Como tal, debe distinguirse ya que exige especial atención de la parte de una organización para la migración. Una de las actividades tradicionales que ahora lleva a cabo la OIM es ayudar a los gobiernos y personas a hacer frente a los efectos de la migración irregular, esencialmente a través de programas de retorno asistido. Sin embargo, no basta con hacer frente a los efectos. En consecuencia, en los últimos años la OIM ha comenzado a estudiar la posibilidad de influir en las decisiones migratorias antes de que éstas se tomen y de disminuir el potencial de corrientes masivas y rápidas a través de programas específicamente destinados a reducir las presiones migratorias. Por ejemplo, como se señalara anteriormente, **la OIM propondría utilizar su presencia en los países de origen, haciendo las veces de punto de referencia en lo relativo al asesoramiento, información y toma de decisiones de las personas que tienen la intención de migrar. Por otra parte, la OIM continuaría concibiendo y llevando a cabo campañas de información para que los migrantes potenciales tuvieran una idea más exacta de las realidades migratorias, incluidos los peligros que entraña la migración irregular, con miras a prevenir el hecho en lugar de curarlo.** La OIM ha desarrollado mecanismos para recopilar información sobre las actitudes y motivaciones de los migrantes potenciales, así como sobre las situaciones que pueden dar lugar a corrientes migratorias irregulares. Esta labor necesita evaluarse y, donde es eficaz, consolidarse. La información que se desprende de dicha labor, en particular sobre las causas y motivaciones fundamentales de los desplazamientos irregulares, es importante para la OIM, los gobiernos y otras organizaciones intergubernamentales a fin de alentar el diálogo, entre los países de envío y de acogida, sobre medidas eficaces para hacer frente a las corrientes irregulares. Esto es igualmente importante a la hora de concebir programas operativos para alternativas migratorias organizadas que puedan aliviar algunas de las presiones que estimulan las corrientes irregulares por falta de posibilidades realistas y legales. La OIM es consciente de que cualquier labor que se lleve a cabo en este área deberá además resguardar la posibilidad de los refugiados de solicitar asilo.

Objetivo 9: trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes

27. Fundamentalmente la labor de la OIM desde un principio ha sido reconocer claramente que, al final de cuentas, todo lo que hace es en nombre del ser humano que necesita asistencia internacional para la migración y respecto a quien la comunidad internacional acepta su responsabilidad. La preocupante emergencia de la xenofobia y la tendencia a utilizar al extranjero como chivo expiatorio de una serie de males sociales contradice fundamentalmente los objetivos de una organización de esta índole. **Entonces, con mayor frecuencia, la OIM ve la necesidad de utilizar medios y ocasiones disponibles para estimular la percepción de lo que aportan o pueden aportar los migrantes, de las dificultades con que se enfrentan a menudo, y de los derechos que les corresponden en su calidad de seres humanos. La OIM también ve la necesidad de definir con los migrantes sus obligaciones jurídicas para con los Estados que los admiten.** En este empeño de información pública, así como en sus actividades programáticas, a saber, cuando se emprendan programas de cooperación técnica, se alentará dicha percepción en cuanto a los derechos y obligaciones. También se desarrollarán relaciones más estrechas con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales concernidas a efectos de promover más eficazmente el respeto del bienestar de los migrantes, y por ello es

preciso poner de relieve estas cuestiones en las demás actividades pertinentes de la OIM, a saber, seminarios y talleres, internos y exteriores.

V. IMPLICACIONES PARA LOS RECURSOS DE LA OIM Y SU RED

1) Recursos

28. Como ya se dijo, será preciso alentar la capacidad operativa, intelectual, tecnológica y financiera de la OIM a efectos de satisfacer estos objetivos estratégicos, aunque la Organización cuenta con una base sólida para desarrollar aún más esa capacidad. Con el apoyo de los Estados Miembros, la Administración hará todo lo posible por desplegar los recursos humanos, materiales y financieros existentes, a fin de cumplir con este plan estratégico. (La Administración cuenta actualmente con más de 1.100 miembros de personal que trabajan en la Sede de la OIM en Ginebra y en setenta oficinas exteriores en todo el mundo). La Administración ya ha tomado iniciativas administrativas y programáticas para alentar la productividad y efectuar economías que se aplicarán también a la puesta en práctica de este plan estratégico. Sólo entonces, y en caso de que haya que colmar alguna brecha, se formularán otras propuestas con el fin de asumirlas en el transcurso de varios años.

29. Actualmente, la financiación de las actividades operativas de la OIM se basa fundamentalmente en las contribuciones voluntarias y/o reembolsos de gobiernos y organizaciones financiadoras; la Parte de Administración del Presupuesto que es relativamente pequeña, depende de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y sufraga sólo parcialmente los gastos básicos de personal y oficinas en la Sede y en el exterior.

30. La puesta en práctica del plan estratégico antes mencionado, durante los próximos cinco años, requerirá una ampliación y diversificación de la base de financiación de la Organización. Con miras a la consecución de este objetivo y a la luz de la meta estratégica, reviste capital importancia alentar el ingreso de muchos más miembros que tendrán un impacto inmediato en los recursos prorrateados de la Organización y también incrementarán el potencial de contribuciones voluntarias.

31. Además, habrá que desarrollar una acción de recaudación de fondos más específica y de carácter multilateral relacionada con proyectos particulares en todas las esferas de la labor de la OIM. Con mayor frecuencia, la Organización deberá tener en cuenta las prioridades de los donantes; alentar los esfuerzos para la recaudación de fondos en las instituciones financieras multilaterales y en el sector privado; explorar toda una serie de posibilidades generadoras de ingresos a través de la comercialización y el suministro de servicios eficaces en función de los costos a migrantes y gobiernos; y reforzar el apoyo institucional de los Estados Miembros.

32. Cabe aclarar uno de los aspectos críticos: la Administración es consciente de las dificultades financieras con que se enfrentan los Estados Miembros y es sensible a las mismas. La planificación y puesta en práctica escalonada de este plan estratégico tendrá en cuenta constantemente estas preocupaciones. No obstante, al considerar el enorme costo social y financiero que trae consigo la migración irregular para los gobiernos y las sociedades, así como la gran prioridad mundial que se concede actualmente a la migración internacional, es de esperar que los gobiernos vean que las inversiones en la OIM, para evitar estos problemas o galvanizar soluciones a los mismos, rendirá beneficios en función de los costos.

2) Redes

33. Actualmente, la OIM cuenta con 55 Estados Miembros y 41 Estados que gozan del estatuto de observador. Una organización internacional para las migraciones de carácter universal, estará compuesta, sin lugar a dudas, de un mayor número de Estados, reflejando de manera más equilibrada la diversidad y complejidad de los desafíos que plantea la migración en las distintas regiones del mundo.

34. Al examinar cómo se habrá de satisfacer los desafíos migratorios que plantee el próximo siglo XXI, especialmente habida cuenta del papel de liderazgo catalítico que la OIM tiene la intención de desempeñar, debe concederse especial atención al lugar que ocupa la OIM en la comunidad de las organizaciones internacionales. Actualmente, la OIM es una organización internacional independiente especializada en la migración que está fuera del sistema de las Naciones Unidas y que lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con toda una variedad de asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Esto comprende las autoridades nacionales; los organismos y agencias de las Naciones Unidas tales como OIT, PNUD, DAH, FNUAP, OMS, ACNUR, VNU, UNCTAD y las comisiones económicas regionales; las organizaciones regionales intergubernamentales tales como el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Unión Europea (UE); y las organizaciones no gubernamentales tales como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En esta última categoría, hay una serie de agencias benéficas nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de los refugiados y de la migración y que mantienen relaciones particularmente estrechas con la OIM.

35. La OIM respeta y apoya los papeles y funciones que desempeñan cada una de estas organizaciones asociadas, incluidas las áreas donde asumen una responsabilidad preponderante en sus especialidades funcionales. En ese sentido, la OIM espera recibir un respeto y apoyo recíproco por el papel y función que desempeña en el campo de la migración. Habida cuenta de las complejidades y ambigüedades del ámbito migratorio actual, es preciso que los Estados Miembros de la OIM, que también son miembros de los órganos y agencias de las Naciones Unidas, establezcan y definan claramente ese principio. Sólo entonces podrá el actual mecanismo institucional de la OIM, antes esbozado, proporcionar un marco suficiente para la consecución de los objetivos de este plan estratégico a corto y mediano plazo. A la larga, el debate en curso entre los Miembros de la OIM, sobre los lazos oficiales que deben o no vincular a la OIM con el sistema de las Naciones Unidas, deberá continuarse y llegar a una conclusión.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

36. Con la puesta en práctica de este plan estratégico, la OIM estará contribuyendo a:

- *informar mejor a gobiernos y sociedades;*
- *consolidar la capacidad gubernamental para hacer frente a las presiones y oportunidades migratorias;*
- *definir más claramente las políticas y programas gubernamentales que alientan y fomentan la migración ordenada y desalientan la migración desordenada;*

- *incrementar la justicia, la disciplina y la equidad;*
- *aumentar y mejorar las oportunidades para una acción integrada y armónica;*
- *alentar la prevención incluso encarando las causas originarias;*
- *aplicar más eficazmente sanciones contra traficantes de migrantes y otros intermediarios ilegales que se aprovechan de la desesperación de dichos migrantes;*
- *alentar la protección de los derechos y el bienestar de los migrantes, así como el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en los países de acogida; y*
- *resolver las crisis migratorias a efectos de contribuir a la estabilidad y al desarrollo.*

SEPTUAGESIMA PRIMERA REUNION

RESOLUCION Núm. 923 (LXXI)

(Aprobada por el Consejo en su 407ª sesión el 29 de noviembre de 1995)

ACTIVIDADES FUTURAS DE LA OIM

El Consejo,

Considerando los complejos desafíos que resultan de las cambiantes tendencias y necesidades en el campo de las migraciones,

Atento a la necesidad de definir mejor cómo la Organización Internacional para las Migraciones, orientándose por los principios y preceptos que figuran en su Constitución, podría contribuir a encarar esos desafíos,

Reafirmando la función positiva y constructiva de la migración en el mejoramiento económico y social,

Consciente de la necesidad de mantener y reforzar las relaciones institucionales y de trabajo con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las migraciones, con el fin de asegurar el uso más eficaz de los recursos,

Habiendo recibido y examinado el documento MC/1842, presentado por el Director General y que lleva el título "Planificación estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI",

Tomando en consideración el resultado de las consultas informales celebradas con los Estados Miembros (MC/EX/572/Rev.1), los comentarios enviados por otras organizaciones internacionales y las deliberaciones del Comité Ejecutivo en su 89ª Reunión, celebrada el 31 de octubre de 1995 (MC/1854),

Resuelve:

1. Dar las gracias al Director General por haber presentado el documento MC/1842, que servirá de valiosa guía para las actividades actuales y futuras de la OIM;
2. Afirmar que la OIM, consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad, actúa para: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el efectivo respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes;
3. Reconocer la perspectiva general y las directrices amplias aplicables a las actividades que se describen en el documento MC/1842, revisadas durante las consultas informales y en el curso de la 89a Reunión del Comité Ejecutivo;
4. Pedir al Director General que tome en consideración esas directrices amplias al preparar el programa de actividades que cada año somete a la aprobación de los órganos rectores, basándose en las necesidades y prioridades señaladas por los Estados Miembros y teniendo en cuenta el carácter multilateral de la OIM así como la universalización en la que está enfrascada;
5. Reafirmar que los programas aprobados por los órganos rectores serán ejecutados dentro de los límites de los recursos puestos a disposición de la OIM por sus Estados Miembros, por otros Estados interesados y por donantes;
6. Invitar al Director General a que, con el apoyo de los Estados Miembros, refuerce y, cuando corresponda, dé carácter oficial a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la complementariedad y evitar duplicaciones, asegurando al mismo tiempo el respeto mutuo de las competencias individuales de las organizaciones concernidas;
7. Solicitar a todos los Estados Miembros y otros Estados interesados que sigan apoyando a la OIM, permitiéndole así hacer frente de manera más global a las múltiples cuestiones que suscita la migración.



IOM • OIM

GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

PRINCIPALES ESFERAS

